



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 JUN 2017

Expte. N° 23.374/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 12 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se resuelva la condición de DESUSO y BAJA de los Bienes detallados, a cargo de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por los motivos que se indican.

QUE a fs. 16 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 17.134 mediante el cual aconseja la baja de los bienes detallados por la Dirección de Patrimonio a fs. 12, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de DESUSO y BAJA de los siguientes bienes a cargo de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad:

Cant.	Detalle	Inv.Nº	Año de Alta	Vida útil	Valor Res.	Motivo de Baja
1	PC Marca CUBIC con la siguiente Configuración: Mother Board PCCCHIPS 925 400/533 Socket 478, sonido, video Pro Savage DDR 32 MB.	252045	2004	3	\$ 1.-	Es obsoleta por características técnicas y vida útil superada.
1	MONITOR LG 17" FLAT T710SH	275237	2006	3	\$ 1.-	Vida útil superada. Mal estado de pantalla.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0641-2017